

RESOLUCIÓN N° 4459 /2015

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **08 OCT. 2015**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 21563 de fecha 05 de octubre de 2015;
2. Formulario de Servicio de Impuestos Internos que indica Inicio de Actividades de fecha 09 de febrero de 2010;
3. Formulario Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio desde Maipo N° 352 Recoleta, a Camino el Alba N° 11969 Dpto 209-2 Comuna de Las Condes de fecha 05 de octubre de 2015.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

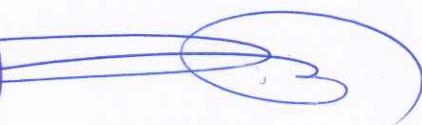
1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : MAIPO N° 352
NOMBRE : COMERCIAL GRUPPO TUORO LIMITADA
RUT. : 76.087.309-8
GIRO : VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y BODEGA
ROL S.I.I. : 3071-32
UNIDAD VECINAL : 23

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE


HNM/JRR/KMM/dgl
07/10/2015